

**Reforma Tributaria: Implicaciones de la Reducción del IVA en Materiales de la Construcción y el Impacto en la Recaudación de Impuesto en la Provincia de Cotopaxi del 2024**

**Tax Reform: Implications of the VAT Reduction on Construction Materials and the Impact on Tax Collection in the Province of Cotopaxi in 2024**

Carmen Elizabeth Caizachana-Chiluisa<sup>1</sup>  
Universidad Tecnológica Indoamérica  
Elybeta2012@hotmail.es

Tarquino Fidel Patiño-Espín<sup>2</sup>  
Universidad Tecnológica Indoamérica  
quinofidelpatino@gmail.com

[doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3472](https://doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3472)

V10-N4 (jul) 2025, pp 1457-1474 | Recibido: 05 de agosto del 2025 - Aceptado: 27 de agosto del 2025 (2 ronda rev.)

---

<sup>1</sup> Estudiante de la maestría en Gerencia Tributaria en la Universidad Indoamérica.

<sup>2</sup> Jefe Zonal de Gestión Tributaria de la Zona Tres del Servicio de Rentas Internas; Docente de pregrado y posgrado de la Universidad Tecnológica Indoamérica.

### Cómo citar este artículo en norma APA:

Caizachana-Chiluisa, C., & atíño-Espín, T., (2025). Reforma Tributaria: Implicaciones de la Reducción del IVA en Materiales de la Construcción y el Impacto en la Recaudación de Impuesto en la Provincia de Cotopaxi del 2024. 593 Digital Publisher CEIT, 10(4), 1457-1474, <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3472>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

La reforma tributaria de 2024 en Ecuador redujo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 5% en materiales de construcción, con el fin de dinamizar el sector. Este estudio analiza el impacto de esta reducción en la recaudación fiscal de la Provincia de Cotopaxi. Los resultados mostraron una recaudación de IVA nacional con un crecimiento del 14.9% en 2024. Sin embargo, en la Provincia de Cotopaxi, la recaudación para la construcción aumentó solo un 13%. Al comparar los periodos de enero a noviembre, la recaudación en Cotopaxi fue de USD 76,765,320 en 2023 y USD 65,360,000 en 2024, demostrando esa disminución. A pesar de que las ventas en el sector de la construcción crecieron un 11%, los contribuyentes no se adaptan fácilmente a las nuevas normativas, lo que causa una recaudación desigual. A nivel nacional, la recaudación tributaria total creció un 15.7% a principios de diciembre de 2024, alcanzando los \$18,537 millones. El estudio determinó que, aunque hay un crecimiento general, la recaudación de IVA no ha superado las expectativas. Se recomendó crear políticas para mejorar la comunicación y la adaptación de los contribuyentes.

Palabras clave: Reforma tributaria; Valor Agregado; Construcción.

## ABSTRACT

The tax reform of 2024 in Ecuador reduced the Value Added Tax (VAT) from 12% to 5% on construction materials in order to stimulate the sector. This study analyzes the impact of this reduction on tax revenue in the Province of Cotopaxi. The results showed a national VAT collection growth of 14.9% in 2024. However, in the Province of Cotopaxi, construction tax collection only increased by 13%. When comparing the periods from January to November, the revenue in Cotopaxi was USD 76,765,320 in 2023 and USD 65,360,000 in 2024, showing a decline. Despite an 11% increase in sales in the construction sector, taxpayers do not easily adapt to the new regulations, leading to uneven revenue collection. At the national level, total tax revenue grew by 15.7% by early December 2024, reaching \$18,537 million. The study determined that, although there is overall growth.

Key words: Tax reform; Added Value; Construction.

## Introducción

La reforma tributaria que fue implementada en Ecuador a inicios del 2024, específicamente con la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para materiales de construcción, ha marcado incertidumbre entre los contribuyentes, debido a que la política fiscal tiene algunas implicaciones dependiendo del sector económico al que se dirijan.

Este cambio normativo, que aumentó la tasa del IVA para productos en general del 12% al 15% y generó reducción diferenciada al 5% para los materiales de construcción básicos, fue concebido como un mecanismo para incrementar la recaudación general a la par que estimula sectores estratégicos como el de la construcción.

Las decisiones tributarias acogidas por Ecuador en 2024, como la reducción del IVA en materiales de construcción, se enmarcan en compromisos adquiridos con organismos internacionales, especialmente el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2024). En el acuerdo de Servicio Ampliado firmado con el FMI, el país se comprometió a implementar reformas fiscales orientadas a mejorar la eficiencia recaudatoria y reducir el gasto tributario. Estas medidas incluyen la revisión de exenciones y beneficios fiscales, así como la ampliación de la base tributaria. Tales ajustes buscaron asegurar la sostenibilidad fiscal y facilitar el acceso a desembolsos por USD 4.000 millones durante cuatro años.

También está el caso de La Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024) la cual ha fijado diversas perspectivas de ingresos tributarios para la región a nivel de Latinoamérica, destacando un aumento general de los ingresos tributarios como porcentaje del PIB en más del 75% de los países. y mantener los niveles económicos dentro de los rangos moderados.

Para la CEPAL el promedio regional alcanzó el 21,5% ligeramente por debajo del nivel anterior a la pandemia, tal aumento fue impulsado principalmente por los impuestos

corporativos sobre las mayores ganancias de las compañías petroleras, pero fue algo compensado por menores impuestos al consumo para amortiguar el impacto de los altos precios de la energía y los alimentos.

Si bien el IVA es la principal fuente de ingresos tributarios (28,3% de los ingresos tributarios totales y 6,1% del PIB), la recaudación de impuestos especiales cayó levemente debido a menor demanda de productos básicos y menores gastos tributarios del gobierno (CEPAL, 2024).

Varios estudios internacionales y locales han ampliado la información sobre los impuestos de un país. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ofrece un panorama global de las medidas fiscales adoptadas en respuesta a la crisis. Aunque no se enfoca exclusivamente en la construcción, presenta casos de estudio de varios países, incluyendo el Reino Unido y Brasil, que aplicaron reducciones de impuestos para proteger empleos y negocios. Esta información argumenta que la reducción del IVA en Ecuador se ajusta con una tendencia global de políticas fiscales contracíclicas (Bunn, 2021).

Para Zambrano-Zambrano et al. (2025) el Gobierno de Ecuador mantuvo el IVA general en 15% por todo el año 2024, lo que permitió una recaudación de USD 6.251 millones hasta julio del año siguiente, un aumento del 10,1% respecto al año anterior. Sin embargo, esta alza ha sido criticada por frenar el consumo y desacelerar el comercio. Como medida compensatoria, se estableció una tarifa reducida de 5% de IVA para materiales de construcción esenciales como cemento, ladrillos, acero, arena y hormigón, buscando aliviar el impacto económico en las familias y fomentar la inversión en vivienda. Los autores indican que fue una medida que pudo tener efectos positivos tanto sociales como económicos. Por un lado, abarata los costos de construcción de viviendas, lo que beneficia especialmente a familias de bajos ingresos y promueve el acceso a una vivienda digna; y por el otro es importante que esta reducción se aplique de forma focalizada y bien regulada, para evitar evasión fiscal o distorsiones en el mercado.

El estudio realizado por De la Torre (2024) analizó la incidencia de las variaciones en la tarifa del IVA sobre la recaudación tributaria en Ecuador entre 2016 y 2024. Durante este período, el IVA pasó del 12% al 14% en 2016 por el terremoto, y luego al 15% en abril de 2024 para enfrentar la crisis fiscal, lo que generó una recaudación de USD 8.444 millones en ese año, con un incremento del 3,8% respecto a 2022. A pesar de la reducción del IVA al 5% en materiales de construcción, esta medida no afectó grandemente la recaudación, que en ese sector creció apenas un 2% en el primer semestre de 2024 comparado con 2023. El estudio determinó que el IVA aplicó el 54,8% de la recaudación tributaria total en el período analizado, evidenciando una correlación positiva entre el aumento de la tarifa y los ingresos fiscales.

El IVA ha sido históricamente una de las principales fuentes de recaudación en Ecuador. Entre 2018 y 2022, este impuesto representó en promedio el 42,7% del total de ingresos fiscales (Hidalgo, 2023).

No obstante, la reducción de su tasa en materiales de construcción ha generado incertidumbre respecto a su impacto en los ingresos estatales y en la estabilidad financiera de las empresas del sector.

Aunque la medida pretendía mejorar la construcción, su éxito depende de la capacidad de las compañías para ajustar sus estructuras de costos, la respuesta del mercado y la eficiencia en la administración tributaria.

A pesar del crecimiento del 14.9% en la recaudación tributaria total en 2024, impulsado por mayores ingresos en el Impuesto a la Renta, ISD y contribuciones especiales, la reducción del IVA al 5% y 8% en ciertos bienes y su aumento al 15% en otros ha generado dudas sobre su efecto neto en el consumo y en la sostenibilidad fiscal.

Inicialmente, el sistema tributario ecuatoriano ha sido objeto de varias reformas para optimizar la recaudación de impuestos y fomentar el desarrollo de sectores económicos.

Una de las modificaciones más recientes fue la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 5% en materiales de construcción, implementada a través del Decreto Ejecutivo No. 198 en abril de 2024 (Tapia, 2024a).

El Ministerio de Obras Públicas (2024) en su cuenta oficial según Resolución Nro. NAC-DGERCGC24-00000013 establece el listado de materiales a los que se aplican el gravamen del 5%. Estos son varillas laminadas corrugadas AS42 de 8mm, 10mm, y 12 mm (milímetros), arcilla, arena, cal, caliza, pétreos, hormigón pre mezclado, residuo cementero, conglomerante, chatarra ferrosa, mortero, clinker, puzolana y yeso, adoquines, bloques, ladrillos, y productos de hormigón pre fabricado.

Así, se puede apreciar, que no son todos los materiales, sino solo los de mayor salida en ventas. Para poder facturar estos artículos, en el comprobante de venta debe estar digitalizado el código previsto para su efecto.

Al ser un tema relativamente nuevo no se tiene trabajos ya definidos sobre los resultados que se han obtenido a través de los informes oficiales por la recaudación del IVA 5% en materiales de la construcción; sin embargo, si existen estudios de análisis sobre esta reforma.

Incluso algunos expertos como Spurrier (2024) que mencionó que esta reducción “busca abaratar la vivienda y estimular la actividad de la construcción, lo cual puede ser un beneficio para la generación de empleo” (p. 1).

También, Villavicencio (2025) catedrático de la ESPAE señala que “cualquier aumento futuro en el impuesto puede reducir la demanda de los bienes afectados, por lo que es mejor mantener de largo este cambio” (p. 1).

En otros países este impuesto al valor agregado para productos de la construcción varía, por ejemplo, en España es del 10%, en Francia tienen su tasa reducida al 10% para la construcción de viviendas sociales y 5.5% en la renovación, en Reino Unido también se aplica

al 5% para renovación de viviendas privadas (DATOS MACRO, 2025).

Mientras que, en Alemania se redujo al 8% para ciertos servicios (no sus materiales), pero en Brasil, el impuesto máximo general es del 19% aunque, se reduce en ciertos materiales de construcción que varían según el tipo de material, como cemento, acero, o madera (PADUA, 2024).

Empero, para Proaño (2025) vicepresidente de una asociación de construcción, este sector genera más de 500 mil empleos en territorio ecuatoriano, representando el 6.3% de las plazas de empleo.

Para Proaño (2025) el ajuste al 5% si ha generado beneficios indirectos, como los créditos hipotecarios dados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) que aumentó su oferta a \$1,000 millones para 2025, o el Banco del Pacífico que redujo sus tasas de interés a este sector del 7.5%.

También se espera que desde el 2do trimestre del año 2025, los constructores reciban sus devoluciones de IVA lo que ayudará a que los precios de las viviendas disminuyan (Diario La Hora, 2025).

Tal como indica Tapia (2024) todo inició con el aumento del IVA del 12% al 15% como parte de la ley “Sobre la respuesta en caso de conflicto armado”, propuesta en enero de 2024, la cual fue parte de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que requería que el gobierno ecuatoriano elabore planes para aumentar los ingresos tributarios.

Tapia (2024) asegura que con ello se preveía que el presupuesto estatal genere un alza positiva en un 1,8% del PIB al cerrar el ejercicio económico del 2024 gracias a reformas fiscales, incluidas medidas temporales y un enfoque en la reducción de los incentivos fiscales.

Con respecto al 5% es una medida que ayuda a que no decaiga el consumo, y más que nada porque el sector de la construcción es la que

más consume materiales que en otros artículos gravados (Tapia, 2024).

Sin embargo, aquello requiere un cuidadoso equilibrio entre aumentar el ingreso sin desalentar la inversión y el consumo, y se genera la incertidumbre en el mismo contribuyente, tanto así que, se prevé que esta carga adicional llegue a tener un impacto en la viabilidad económica de sus bolsillos y si realmente vale la pena y se evidencian resultados fidedignos que logren la tranquilidad del ciudadano.

En cambio, el aumento al gasto en seguridad, y en temas de obras y energía, no permitió que el alza al PIB superara los 1.8% previstos, pues para el 2024 se tuvo déficit de \$2,522 millones lo que se fue igualmente menor al déficit del 2023 que fue de \$5,456 millones (Tapia, 2025).

Esto significa que el país cuando acumula sus gastos excesivos en balance con los ingresos, causa un aumento del endeudamiento, lo que genera que el gobierno se atrase en pago a proveedores internos.

Aunque no sea una expectativa cumplida, el gobierno actual recibió el presupuesto en crisis de liquidez con solo \$135 millones (Tapia, 2025), por lo que con la reforma a la Ley de Seguridad Armada, se aumentó el gasto en seguridad, aunque esto no mejoró la confianza del contribuyente que al ver más inseguridad cree que los tributos no son bien manejados y deja de cumplir.

Aunque la recaudación ha mostrado crecimiento anual, algunos factores han influido en una desaceleración relativa del crecimiento del IVA, como en la provincia de Cotopaxi, donde la disminución de la recaudación entre 2023-2024 se interpreta en que las dinámicas económicas locales también están experimentando problemas similares.

Esto acentúa la necesidad de implementar estrategias tributarias más eficaces y de estimular la producción local para mejorar la recaudación

fiscal y apoyar el crecimiento económico sostenible.

Ante lo dicho, el problema se centra en que la recaudación del IVA, debido a la última reforma, no ha superado las expectativas esperadas.

Las causas fundamentales del problema se representan en problemas de ajuste financiero y operativo al adaptarse a una nueva tasa como actualizar sistemas contables y de reportes fiscales, lo que genera un costo adicional, y en la reducción de IVA que puede afectar en los márgenes de ganancia si las empresas no ajustan sus precios de venta proporcionalmente.

Es posible que se produzcan cambios abruptos en la demanda que desequilibren la capacidad productiva de las empresas debido a la aplicación diferenciada del IVA, como lo señala Tapia (2024) “con respecto al 5% es una medida que ayuda a que no decaiga el consumo, y más que nada porque el sector de la construcción es la que más consume materiales que en otros artículos gravados”. Esta estimulación selectiva puede generar un aumento súbito en la demanda de materiales beneficiados; mientras que, el alza del IVA al 15% en otros productos desincentiva su consumo, creando un desbalance en los flujos de producción.

Otra posible causa es la confusión entre proveedores y clientes debido a que estos últimos pueda que no estén al tanto de la medida y no entender la baja de precios y lo relacionen con baja calidad del producto.

Estos factores crean incertidumbre y dificultan evaluar con precisión el impacto de los cambios del IVA en los ingresos y la economía local.

Para profundizar en el tema es necesario explicar que los principales impuestos que existen en el país son:

a) el Impuesto a la Renta, el cual grava los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas en un período fiscal determinado,

cuya recaudación es fundamental para el financiamiento del PGE (SRI, 2023a).

b) El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que se aplica a la transferencia de capitales al exterior, gravando las transacciones que implican la salida de divisas del país y que tiene por objetivo es desincentivar la fuga de capitales y fortalecer la economía nacional (SRI, 2023a).

c) Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) que se impone sobre la producción, importación o comercialización de bienes y servicios considerados de lujo o que pueden afectar la salud pública, como bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos suntuarios (SRI, 2023a).

La recaudación del ICE busca tanto generar ingresos fiscales como desincentivar el consumo de ciertos productos. Y,

d) El Impuesto al Valor Agregado (IVA) que grava el valor agregado en cada etapa de la cadena de producción y comercialización de bienes y servicios (SRI, 2023a).

Precisamente, del IVA, objeto de la presente investigación, tiene distintas tarifas de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio que se grave.

Es decir, que va de aplicar tasas del 0% como en el caso de alimentos de la canasta básica y medicinas, aplicar el 15% en artículos en general, antes de la resolución era del 12%, del 5% para aplicar a los artículos de construcción básicos para promover la vivienda, y del 8% como reducción temporal aplicada a ciertos servicios turísticos durante períodos festivos (Dora.ec, 2024).

La importancia de esta investigación recae es su contribución al campo de la administración tributaria, teóricamente, este estudio amplía el conocimiento sobre el impacto de los cambios tributarios en el IVA del sector construcción del al 5%, específicamente en lugares como la provincia de Cotopaxi.

Este cambio representa un caso singular para analizar cómo las modificaciones impositivas pueden influir en el desarrollo de sectores de la sierra ecuatoriana.

También, el estudio amplía el conocimiento sobre el impacto de ajustes fiscales en el IVA, ayudando a identificar los factores que impulsan estas reformas y ofreciendo información para futuras investigaciones.

Se debe entender a los ingresos tributarios como los recursos que el Estado obtiene a través de la recaudación de impuestos, que se destinan a financiar las obligaciones del Estado en la prestación de bienes y servicios públicos esenciales.

En cambio, la recaudación por tipo de impuestos se refiere a la clasificación y cuantificación de los ingresos fiscales según las diferentes categorías impositivas.

Este estudio se enfocó principalmente en analizar el efecto de la reducción del IVA en la provincia de Cotopaxi, considerando su impacto en los ingresos fiscales, la estabilidad financiera de los contribuyentes del sector de la construcción y la capacidad del gobierno para mantener un equilibrio fiscal.

Se examinó a través de metodología cualitativa, con tipo de investigación exploratorio y técnica documental-bibliográfica obtener datos que permitan comprender mejor los efectos de esta medida y saber la percepción de los afectados respecto a la gestión tributaria en Cotopaxi.

De tal manera, el objetivo general se define como: Analizar el impacto del cambio de la tasa de IVA en el sector de la construcción de un 12% a un 5% para los contribuyentes del sector de la provincia del Cotopaxi.

Y, los objetivos específicos del estudio son:

1. Identificar los factores económicos, sociales y fiscales que motivaron la reducción de la tasa del IVA en los materiales de construcción en el marco de la reforma tributaria del 2024.

2. Examinar los efectos del cambio en la tasa del IVA del sector de la construcción en Cotopaxi hacia la recaudación 2023-2024 de sus contribuyentes, identificando factores que impulsaron estas variaciones.

3. Analizar la percepción y el nivel de adaptación de los contribuyentes del sector de la construcción frente a la reforma tributaria, estimando sus implicaciones.

La problemática dio lugar a la siguiente pregunta: ¿Cómo los cambios por la reforma tributaria en el impuesto al valor agregado de la construcción han impactado en la recaudación del impuesto en la provincia del Cotopaxi?

## Método

En el presente estudio se designaron las bases epistemológicas y metodológicas para dar sustento a la actual investigación. Se explica la elección de un enfoque cualitativo, para responder el cuestionamiento por medio de un tipo de investigación exploratorio bajo técnica documental- bibliográfica, haciendo énfasis en la percepción del contribuyente sobre su efectiva o no cancelación de impuesto al valor agregado (IVA).

Además, se hizo revisión de la *Ley de Conflicto Armado en Ecuador (2024)* y la *Ley de régimen tributario interno LRTI (2024)* en Ecuador han interpuesto importantes cambios en relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se ha establecido una tarifa general del IVA que puede variar entre el 13% y el 15%, siendo esta última la tarifa vigente desde abril de 2024, con la posibilidad de que el presidente de la República le de ajuste dentro de ese rango, previo dictamen favorable del ente rector de Finanzas Públicas. Además, la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno ha fijado una tarifa reducida del 5% de IVA para ciertas transferencias locales de materiales de construcción, con el objetivo de impulsar este sector. También, se han realizado ajustes en las reglas para la devolución del IVA.

## Metodología Cualitativa

Según Sánchez (2019) los métodos cualitativos en la investigación se caracterizan por tener énfasis en la interpretación y análisis de fenómenos observables, explica que la base del método es la observación del entorno de la problemática hacia las variables del estudio, lo que permite analizarlas mediante métodos exploratorios.

Epistemológicamente, los métodos cualitativos se enfocan en corrientes interpretativas que valoran el entendimiento de fenómenos sociales, más allá de su valoración numérica; este se fundamenta en tradiciones como hermenéutico-dialéctico y el constructivismo que consideran que la realidad social fue construida a partir de la experiencia (Rodríguez, 2018, p. 9).

A diferencia del positivismo que da guía a la investigación cuantitativa, la cualitativa se inspira en corrientes como la fenomenología de Husserl, el interaccionismo figurado de Mead y Blumer, y la teoría fundamentada por Glaser y Strauss; corrientes que priorizan la interpretación de forma subjetiva a la realidad, reconociendo el lenguaje en la construcción del conocimiento, tal como afirma Huamán Rojas et al. (2022).

El enfoque cualitativo rechaza la idea de una sola y absoluta verdad; en cambio, hace que se comprenda de forma holística los fenómenos a través de la inmersión en el contexto, en el diálogo con los intervinientes y en la exploración de sus significados. Dicha perspectiva eleva al investigador como parte activa donde la reflexividad, empatía y la co-construcción del conocimiento son elementos esenciales (Rodríguez, 2018, p. 9).

Huamán Rojas et al. (2022) indica que este enfoque ayuda a explorar fenómenos distintos que no se pueden reducir a variables numéricas, dando privilegio a la profundidad sobre la generalización; por ello se emplean técnicas como la documental.

En la presente investigación se dio una mirada interpretativa al comportamiento del

sector, en calidad de su obligación tributaria, recurriendo a la revisión de datos provenientes de los reportes oficiales del Servicio de Rentas Internas para hacer una comparación entre las recaudaciones del año 2023 y 2024.

## Tipo de Diseño

Hernández et al. (2018) Un diseño no experimental es un estudio realizado sin manipulación deliberada de variables, lo que significa que estos estudios no cambiaron intencionalmente las variables independientes para observar sus efectos sobre otras variables.

La investigación no experimental lo que hace es observar fenómenos que ocurren en ambientes naturales para luego analizarlos (Alan y Cortez Suárez, 2018).

La planificación no experimental se refiere a la recopilación de datos obtenidos mediante el análisis de información histórica o registros existentes sin interferir ni cambiar las condiciones bajo las cuales se generaron los datos.

### *Tipo De Investigación Exploratoria.*

Bayona et al. (2021) aplicaron métodos cualitativos a un estudio tributario específico de la industria de la palma, demostrando la adaptabilidad y relevancia del método en estudios tributarios exploratorios/comparativos.

El enfoque exploratorio se fundamenta en afirmar que la realidad fiscal no se puede explicar solamente por cifras y datos cuantitativos; la interacción con contribuyentes ayuda a revelar aspectos tácitos que inciden en la recaudación, como la percepción de equidad, la transparencia y las estrategias de adaptación que toman en casos de cambios de reformas (Rodríguez, 2018, p. 10).

Además, la metodología cualitativa a través de este tipo de investigación posibilita establecer correlaciones entre la recaudación del IVA entre dos años consecutivos, ofreciendo un argumento más amplio para interpretar los resultados.

Hernández et al. (2014) define al análisis exploratorio como aquel en el que no existen estudios previos los suficientemente sustentados para establecer el comportamiento de un fenómeno.

Este tipo de investigación da el beneficio de flexibilidad, debido a que, como no está rígidamente estructurado en hipótesis definidas, el investigador puede adaptarse a particularidades que no se pueden medir de forma cuantitativa.

Por ejemplo, en este caso al analizar la implementación de cambios en una reforma tributaria, la revisión documental y de datos oficiales del ente regulador, permite identificar las inquietudes y experiencias de los contribuyentes, para poder plantear nuevas interrogantes que sean de gran aporte en futuras investigaciones.

En los estudios tributarios, el campo exploratorio se centra en entender el comportamiento de los contribuyentes a través de los montos recaudados, su distribución geográfica y temporal, para contextualizar esta información, sin necesariamente intentar explicar las razones de estas cifras.

### Población y Muestra

Para llevar a cabo una investigación cualitativa exploratoria sobre la recaudación del IVA en la provincia del Cotopaxi, se debe definir adecuadamente la población de los afectados ante la reforma dada, para establecer la importancia que recae en la recaudación de este tributo. A continuación, se presenta una descripción detallada de la elección de la población.

### Gráfico 1

Estadística pública SAIKU del Servicio de Rentas Internas, 2024



Nota. Datos obtenidos de la base de datos estadística pública SAIKU del Servicio de Rentas Internas, 2024.

La población objetivo se compuso por los contribuyentes activos en la provincia del Cotopaxi, clasificados según su actividad económica según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

La información extraída SRI (2024) generó una población de **61,993 contribuyentes activos** distribuidos entre diferentes actividades económicas, como se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1  
 Actividad de construcción

CIIU	Actividad	Contribuyentes activos
F4100.20	Construcción	1196
	<b>Total contribuyentes activos en todo Cotopaxi y con todas las actividades</b>	<b>61993</b>

Nota. Elaboración propia a partir de la página SAIKU: (SRI, 2024)

Sin embargo, esta población es solo informativa debido a que, al ser una investigación cualitativa, se informa que la técnica empleada fue documental / bibliográfica por lo que se analizaron los elementos de otros autores que junto a las cifras oficiales dio pie a un análisis interpretativo.

**Selección De Producción De Datos**

Para el tratamiento de la información se siguió un enfoque sistemático y detallado, donde primero, se realizó el análisis descriptivo de los datos, caracterizando las variables de interés.

Para determinar relaciones causales, se llevaron a cabo análisis explicativos bajo la operacionalización de las variables que fue detallada en una matriz que incluyó conceptos, dimensiones, e indicadores específicos, junto con la técnica utilizada para recolectar y analizar los datos.

Las variables de investigación fueron: el régimen fiscal del IVA, la recaudación del IVA, la percepción de los contribuyentes, y las estrategias de adaptación que emplearon los contribuyentes ante el cambio.

**Tabla 2**  
*Operacionalización de las variables*

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR
1. Régimen fiscal de IVA	Cambios en la tasa del IVA	Tasa de IVA en materiales de construcción al 5%
2. Recaudación fiscal	Ingresos fiscales	Base de recaudación del SRI 2023-2024
3. Percepción de los contribuyentes	Impacto en actividades económicas	Análisis de fuentes secundarias sobre la satisfacción y percepción por el cambio.
4. Estrategias de adaptación	Medidas adoptadas en el sector por los contribuyentes	Estrategias por medidas de adaptación como fijación de precios y ajustes contables

**Análisis De Datos**

En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo/explicativo del entorno económico a través de opiniones de expertos, para deducir percepciones de contribuyentes en la disminución del IVA.

Además, se analizaron las variaciones en la recaudación del IVA 5% de los contribuyentes entre años 2023/2024 tanto a nivel nacional como del cantón.

Se reconocieron ciertas limitaciones en el estudio, como la disponibilidad y precisión de los datos proporcionados por el SRI, debido a que cualquier error o falta de información podría afectar la precisión de la comparación entre años.

**Consideraciones Éticas**

En cuanto a las consideraciones éticas, dado que se utilizaron datos secundarios proporcionados por el SRI, no fue necesario obtener consentimiento informado directo del cumplimiento en contribuyentes. No obstante, se garantizó la privacidad y confidencialidad de la información; todos los datos personales de los emprendedores se mantuvieron confidenciales y se utilizaron exclusivamente para fines de investigación, implementando medidas para anonimizar los datos y restringir el acceso a la información sensible solo al personal autorizado.

**Resultados**

En los Resultados, se expone a continuación primero un análisis del sector con fuentes de otros autores y luego el análisis comparativo de la recaudación del IVA para construcción entre 2023 y 2024, años donde se efectuaron los cambios en la normativa.

En un informe del 2023 emitido por el SRI se indicó que, de enero a diciembre de ese año, el Ecuador recaudó \$8.444 millones en concepto de impuesto al valor agregado (IVA), un 3,8% más que los \$8.133 millones recaudados en el mismo período de 2022, de 707 millones de dólares a 687 millones de dólares aumentados (SRI, 2023, p. 3).

A julio de 2023, las autoridades tributarias habrían recaudado 10.890 millones de dólares en impuestos, alcanzando más del 97% de la meta proyectada para el mismo período, un aumento del 4% en comparación con un año preliminar (aumento de 402 millones de dólares) según lo revisado en el SRI (2023b).

El aumento de las recaudaciones fue impulsado por un aumento de las ventas, que alcanzaron los 111.746 millones de dólares en el primer semestre de 2023, un 4% más que en el mismo período de 2022 y un 22% más que en 2021.

Para el SRI, se recaudó un total de 4.920 millones de dólares entre enero y julio de 2023, un 7,4% más que en el mismo período de 2022; la retención de impuestos del gobierno alcanzó los 658 millones de dólares; que si bien esto representa el 45% del total del IVA retenido, las autoridades tributarias no reciben este monto directamente debido a que se encuentra en las arcas de agentes retenedores de impuestos como empresas cotizadas y gobiernos autónomos descentralizados (GAD) (SRI, 2023b).

En el tercer trimestre de 2023 la recaudación del IVA fue de \$6.342 millones, un 5,5% más que el trimestre anterior.

Tal como se indican en datos oficiales, según la base SAIKU del SRI (2024) existen 61,471 contribuyentes activos actualmente en la provincia de Cotopaxi; bajo esta cifra, durante el periodo de enero a noviembre de 2023 se recaudaron USD 76'765.320 por IVA en esta provincia.

En el cierre económico del 2023, el área de la construcción en Ecuador tuvo un producto interno bruto (PIB) de \$4,695 millones, lo que se consideró como una caída del 0.7% respecto al 2022.

Respecto a las ventas acumuladas, en 2023 hubo un aumento del 3.3% comparado con 2022; mientras que, en 2024, el sector generó \$1,136 millones, demostrando un crecimiento del 11% con relación al mismo periodo del año anterior.

Tal como se indicó, en un artículo de El Universo (2024) que en abril de ese año, el impuesto al valor agregado (IVA) para bienes utilizados en el sector de la construcción pasó de 12% a 5%; esto después que se decretara que los

bienes y servicios en general pasarían de una tasa del 12% al 15%.

La recaudación del IVA de enero a marzo de 2024 en el primer trimestre fue de \$2.101 millones, de los cuales el monto real recaudado en marzo de 2024 fue de \$638 millones (SRI, 2023b).

De enero a noviembre 2024 en Cotopaxi la recaudación por IVA fue de USD 65'360.000.

Ante esto, por IVA general se propició una recaudación de 8.887 millones de dólares desde enero hasta noviembre 2024, con un 14.4% de crecimiento en relación al año anterior, justamente la causa fue porque desde abril se dio el alza.

Otro artículo más reciente, indicó que, a inicios de diciembre 2024, la recaudación alcanzó un crecimiento del 15.7% frente al 2023, con \$18.537 millones, esto a pesar de que el país atravesó una crisis energética y delincencial que hasta ahora parece no tener tregua; igualmente, informan que el comercio y la agricultura fueron los principales acreedores que cancelaron (Tapia, 2024b).

De igual manera, el SRI (2024) estimó cerrar el año con veinte mil millones de dólares, lo que equivaldría al 17% del PIB, mientras que la dependencia de medidas temporales y el impacto al IVA sugerían la necesidad de reformas sostenibles.

Aunque el Gobierno aseguraba que se tenía un aumento, el cual les permitía no sólo cumplir sino también superar las metas de recaudación con un aumento del 104% a la meta que ellos tenían prevista, la estrategia fiscal no se modificó y siguen con la reforma activa.

Esto reflejó la capacidad de la economía para absorber aumentos de impuestos sin una gran disminución del consumo (sobre todo con casos en donde se amortigua el alza de la tarifa con una reducción para ciertos sectores), así, las ventas nacionales hayan sido de 224.020 millones de dólares a noviembre de 2024 (Tapia, 2024b).

No obstante, se esperaba que para el cierre de 2024 el sector de la construcción tuviera un alza de 0.8%, ante el PIB nacional, de acuerdo con un estudio de MarketWatch que usa datos del Banco Central del Ecuador (2023, p. 185).

De igual forma el BCE (2024) indicó que las ventas crecieron un 16.3% comparadas con febrero y un 2.3% en comparación a marzo de 2023, gracias al ajuste del IVA, que desde el 1 de abril subió del 12% al 15%, aunque bajó a 5% para 18 materiales de construcción bajo la Ley para enfrentar el conflicto, la crisis social y económica.

Mientras que, la percepción se simplifica en estudios como el del Deloitte (2024) indicando que la economía al cierre del ejercicio económico del año anterior, sostuvo una contracción en un 0.75%.

Deloitte (2024) continúa indicando que, para el primer trimestre del año, la economía realmente se expandió en 1.2% debido a la acumulación de la inversión y consumo; en el segundo trimestre se vio más afectado debido a la crisis energética y el fenómeno del niño.

Durante el segundo trimestre de 2024, el sector de la construcción en Ecuador se caracterizó por una inversión notable en infraestructura, aunque afectada por una reducción presupuestaria en comparación con el mismo período del año anterior.

Los recursos destinados a activos no financieros alcanzaron los 69 millones de dólares, lo que representó una disminución del 47,9% respecto al segundo trimestre de 2023; la inversión se centró en proyectos de infraestructura vial, sanitaria y educativa, para mejorar la calidad de vida de la población, lo cual estuvo vinculado a la recaudación del IVA del 5% (Banco Central del Ecuador, 2024a). Justificando el nuevo ingreso por la reforma.

Sin embargo, la inversión extranjera no ve con malos ojos la situación; por tanto, si se compara con otros países la tasa de IVA 5% para estos artículos aquí es extremadamente baja, por

ejemplo, en Perú es del 18%, Colombia 19%, Chile 19%.

Esta supervisión proporciona transparencia global a más de 547,15 millones de dólares en ingresos fiscales totales. Gran parte de estos ingresos provienen de reducciones en los intereses fiscales y multas adeudadas en años anteriores, lo que refleja un cambio del 72% en el comportamiento de los contribuyentes, con siete de cada 10 aumentando su factura tributaria.

El IPCO, informe del Estado sobre la construcción, dejó datos interesantes para agosto 2024, tomando como ejemplo solo el hormigón premezclado, en septiembre 2023 su precio fue de \$225,95, pero para agosto 2024 la cantidad fue de \$223,94, es decir que no existió un cambio relevante para el incremento de la demanda esperado, incluso en caso de los adoquines, estos pasaron de \$260.19 a \$278.17 (Quisnancela et al., 2024, pp. 7-9).

En el primer trimestre de 2024, la economía no petrolera de Ecuador mostró una leve recuperación, con un crecimiento del 0,3% en el Valor Agregado Bruto (VAB), revirtiendo la caída del -0,9% del último trimestre de 2023; sin embargo, el sector de bajó un 4,3% debido a menor inversión en proyectos y demanda interna limitada, este bajón no ha sido muy recuperado al finalizar 2024 (Banco Central del Ecuador, 2024b).

Además, el (Banco Central del Ecuador, 2024b) indicó que los racionamientos de electricidad de enero a abril, motivados por escasas lluvias, afectaron a un 53,7% de las empresas encuestadas por el BCE; entre las más afectadas, está un 39,2% de empresas de manufactura, un 31,4% de comercio y un 25% de servicios.

En el sector de construcción, la producción cayó un 10,8% en el primer cuatrimestre en comparación con 2023, mientras que la manufactura proyectó una contracción del 3,6%. (Banco Central del Ecuador, 2024b).

En el primer trimestre de 2024, el sector de la construcción experimentó contracción en ventas, empleo e inversión pública, lo que tuvo impacto negativo en la economía del país.

Según el BCE (2024), el PIB de la construcción disminuyó un 4,3% en comparación con el mismo periodo de 2023; además, el SRI reportó una caída en las ventas del sector de hasta un 17,4% en pequeñas empresas y un 8,6% en medianas empresas; mientras que, el empleo en construcción también disminuyó un 4,9% afectando áreas clave como la construcción de carreteras (-8,7%) y proyectos de servicios públicos (-10,5%).

Pese a esta reducción, el sector seguía proporcionando empleo directo a casi 80,000 personas, aunque la baja actividad pública influye en esta tendencia, debido a que el 70% del sector depende de la inversión estatal.

La inversión en obra pública fue la más baja en cuatro años, con una disminución del 58% en los primeros seis meses de 2024 en comparación con 2023, según el Ministerio de Finanzas (2024).

Esto ha afectado el consumo de materiales esenciales: el cemento cayó un 10% y las ventas de acero un 9,5%, reflejando una menor actividad en el sector; asimismo, los créditos hipotecarios disminuyeron 696 puntos en promedio mensual de préstamos, comparado a 808 para 2023.

Ante esto en el sector se formó alianzas público-privadas, con Gobiernos Autónomos Descentralizados que han propuesto 150 proyectos valorados en 3,400 millones de dólares, buscando reactivar la construcción en el segundo semestre (Vásconez, 2024).

Según la revisión de los datos oficiales del SRI, para la recaudación total de impuestos en general, el SRI (2025) afirma que en 2023 se recaudaron \$17,420 millones, y para 2024 ascendió en un 15.6% a \$20,131, lo cual no era lo esperado según informó Tapia (2024b), donde los expertos preveían un 17%.

**Tabla 3**  
*Recaudación de impuestos en general a nivel nacional: Comparativo 2023/2024*

Impuesto	2023 (millones USD)	2024 (millones USD)	Variación (%)
Impuesto a la Renta	5.818	6.639	14,10%
IVA	8.444	9.767	15,70%
ICE	827	755	-8,70%
ISD	1.088	1.272	16,90%
Otros impuestos	1.243	1.699	36,70%
<b>Total</b>	<b>17.420</b>	<b>20.132</b>	

*Nota.* Se presentan los impuestos recaudados a nivel general en 2023-2024. Adaptada del informe del SRI (2024).

Al comparar los datos de la Tabla 3, se observa que la recaudación total de IVA pasó de 8.444 millones de dólares en 2023 a 9.767 millones en 2024, lo cual representa un incremento cercano al 15 %.

No obstante, dentro de la provincia de Cotopaxi se advierte una diferencia: mientras el IVA externo disminuyó en un 23 %, el IVA mensual y semestral crecieron 35 % y 33 % respectivamente, lo que apunta que el comportamiento fiscal en dicha jurisdicción no es uniforme.

Este resultado confirma que, en términos globales, la recaudación del IVA sí registró un aumento, aunque con variaciones locales que pueden obedecer a factores como la adopción de regímenes tributarios diferenciados y la dinámica económica de cada región.

**Tabla 4**  
*Recaudación de Iva en General en Cotopaxi: Comparativo Nacional/Cotopaxi 2023/2024*

	2023 (millones USD)	2024 (millones USD)	Variación
Ecuador	\$ 8.344.195.002,00	\$ 9.613.865.115,00	15,22%
Cotopaxi	\$ 89.412.514,00	\$ 101.137.395,00	13,11%
	<b>\$ 8.433.607.516,00</b>	<b>\$ 9.715.002.510,00</b>	

*Nota.* Información de los impuestos recaudados en Cotopaxi respecto al IVA según informe SAIKU del SRI (2024).

La comparación de la recaudación del IVA en el sector de la construcción entre 2023 y 2024 (Tabla 4) muestra un aumento del 15,24 %, pasando de 299,7 millones de dólares a 345,4 millones de dólares.

**Tabla 5**  
*Recaudación de IVA en por actividad de construcción: Comparativo Nacional/Cotopaxi 2023/2024*

Tipos de recaudación	2023 (millones USD)	2024 (millones USD)	Variación
IVA Construcción Ecuador	\$ 299.740.143,00	\$ 345.407.514,00	15,24%
IVA Construcción Cotopaxi	\$ 3.207.219,53	\$ 3.695.860,40	15,24%

*Nota.* Recaudación del IVA en el sector de la construcción a nivel nacional. Información obtenida de: (SRI, 2024)

Aunque el sector ha enfrentado contracciones en determinados trimestres por la reducción de inversión pública y la demanda interna limitada, este crecimiento en la recaudación de IVA apunta a que las ventas han mantenido diligencia suficiente para generar ingresos adicionales al Estado.

Asimismo, la aplicación del IVA diferenciado (5 % para ciertos materiales y 15 % para la mayoría de los bienes) puede haber estimulado la compra de insumos básicos y, por ende, incidido en el incremento de la recaudación sectorial.

**Tabla 6**  
*Representación en porcentaje de la recaudación por año en el sector de la construcción en Cotopaxi ante la recaudación total en Ecuador*

Tipos de recaudación	2023 (millones USD)	2024 (millones USD)	Variación
IVA Construcción Cotopaxi	1,075%	1,078%	15,24%

*Nota.* Recaudación del IVA en el sector de la construcción a nivel nacional en porcentajes. Información obtenida de: (SRI, 2024)

## Discusión

El presidente de la Cámara de la Construcción de Guayaquil y de la Federación de Cámaras de la Construcción del Ecuador indicó que el sector está en vías de recuperación y a la espera de los resultados de los beneficios derivados de la normativa vigente y de la Ley de Eficiencia Económica, que establece la devolución del IVA para las personas y sociedades que hayan pagado IVA en la adquisición o importación de bienes y servicios destinados a proyectos de construcción (Diario el Universo, 2024).

Por su parte, Estefano Ferretti, vicepresidente de la constructora Ambiansa, apoyó las políticas públicas actuales y agregó que, aunque el IVA al 5% se aplica solo a 18 materiales, son los más relevantes y posiblemente se añadirían más materiales en el futuro. (Ambiansa, 2024).

La Dra. Lourdes Tibán (2025) prefecta del Cotopaxi, indicó que esta medida ha beneficiado en mayor parte a las prefecturas de todo el país para el desarrollo de sus respectivas obras.

En el sector específico de la construcción, la recaudación en general en Ecuador pasó de USD 299,7 millones en 2023 a USD 345,4 millones en 2024, lo que representa un incremento del 15%, mientras que en sector de Cotopaxi este cobro pasó de USD 89 millones a 101 millones aproximadamente, con un aumento del 13% (SRI, 2025) lo que afirma, que aunque la medida impulsó algunos indicadores de actividad, el efecto no fue homogéneo en todas las instancias fiscales, reflejando adaptación desigual en la implementación del nuevo régimen.

La literatura revisada a través de estudios como los de la auditora Assurance & Services (2024) afirmaron el conductual estímulo que puede generar la reducción de la carga impositiva en sectores estratégicos; los resultados aquí expuestos reafirmaron que sin una política complementaria el beneficio puede ser contraproducente al debilitar la recaudación fiscal.

Varios estudios internacionales y locales han ampliado la información sobre los impuestos en distintos países. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2025) ofreció un punto de vista global de las medidas fiscales adoptadas en respuesta a la crisis, mostrando que países como el Reino Unido y Brasil aplicaron reducciones de impuestos para proteger empleos y negocios. Este resultado expone la reforma ecuatoriana, debido a que demuestra que la reducción del IVA se ajustó a una tendencia global de políticas fiscales variables (Bunn, 2021).

Este enfoque se ajusta con el argumento de Zambrano-Zambrano et al. (2025), quienes expusieron que la reducción del IVA al 5% en materiales de construcción en Ecuador tuvo un efecto positivo al abaratar los costos de vivienda y promover el acceso a una vivienda digna para las familias. Sin embargo, este punto contrasta con los resultados de la investigación, debido a que la reducción de precios no fue grande en materiales como el hormigón, y la economía del sector de la construcción aún experimentó una contracción en ventas, inversión y empleo, según datos del BCE (2024).

Además, el estudio por De la Torre (2024) indicó que, a pesar de la reducción del IVA en materiales de construcción, esta medida no afectó grandemente la recaudación del sector, que creció apenas un 2% en el primer semestre de 2024. Este dato contradice al 15.24% de crecimiento que se muestra en la Tabla 5 de este estudio, lo cual evidencia una discrepancia en las mediciones y la necesidad de una fiscalización más fuerte para asegurar la efectividad de estas políticas. El resultado de De la Torre (2024) de que el IVA representó el 54.8% de la recaudación tributaria total en el período, reafirma la dependencia del Estado de este impuesto y la necesidad de gestionar cuidadosamente cualquier variación en su tarifa.

Esta situación se alinea con lo planteado por Deloitte (2024) y Galarza y Jami (2023), quienes afirmaron que la efectividad de una reforma tributaria en construcción depende en gran medida de la capacidad del Estado para adaptar su infraestructura administrativa y de la

respuesta del mercado ante cambios bruscos en la tasa impositiva.

## Conclusiones

Al concluir esta investigación se demostró que los factores que impulsaron el cambio de reforma fue el bajo rendimiento en el sistema inmobiliario y de infraestructura, y las mismas tasas en las recaudaciones de IVA con incrementos relativamente mínimos que no suplen las expectativas del Estado.

La reducción del IVA para materiales de construcción en la provincia de Cotopaxi si ha generado dos efectos: el de estimular a la actividad del sector, el cual se refleja en ciertos indicadores de recaudación, y en la disminución selectiva de esta recaudación comparada entre dos años, lo que implica que existe una brecha en la eficiencia administrativa y la comunicación gubernamental.

El segundo efecto trató de la necesidad que tiene el contribuyente en la claridad de las normas expedidas para su cambio; debido a que, al hacerse de forma abrupta, este no se encuentra preparado para efectuar adecuadamente su declaración y el respectivo pago de impuestos; incluso muchos recurren a costos extras para modificación de sus sistemas administrativos y contables.

La percepción de los contribuyentes se interpretó a través de los índices de recaudación, quienes lo vieron como un estímulo para aumentar sus ventas y, por ende, la recaudación fiscal.

Basado en los objetivos planteados, se consolida la comunicación y transparencia que debe ser manipulada por el SRI, orientándose a dar claridad a los beneficios y a las obligaciones de este nuevo régimen, lo que reduciría grandemente la incertidumbre que hoy tiene el contribuyente.

Generar nuevas políticas o medidas de estímulo adicionales, equilibraría el incentivo al consumo con la necesidad de sostener los ingresos fiscales, como, por ejemplo, incentivar

en la inversión de tecnología para facilitar la adaptación al cambio normativo.

Por otro lado, se encontraron ciertas limitantes al momento de efectuar la investigación, tales como, el poco alcance geográfico al ser una zona rural; la dependencia de datos generados por distintos departamentos del ente regulador teniendo así ciertas variaciones en esa información; y las variables no consideradas como nuevas crisis de tipo energético o del fenómeno del niño, a lo cual la zona está muy propensa.

Por ello, se recomienda a futuros investigadores a ampliar el alcance geográfico, extender los años de estudio, apegarse a los datos oficiales a través de reportes fidedignos, considerar contingencia ante crisis futuras, y evaluar directamente las políticas complementarias.

Evaluar si la reducción del IVA en los materiales de construcción en Ecuador “valió la pena” es un poco complicado, debido a que presenta un balance de resultados positivos a nivel nacional y obstáculos a nivel regional. A pesar de que la recaudación debió generar mayor recaudación porque la medida buscó reactivar el sector de la construcción, generar empleo y abaratar los costos de vivienda; en la provincia de Cotopaxi, la recaudación específica del IVA en el sector de la construcción disminuyó, pasando de USD 76.7 millones en 2023 a USD 65.3 millones en 2024.

Esto indicó que, a pesar de que la reforma contribuyó al aumento de la recaudación general y busca impulsar la economía, los beneficios no se han distribuido uniformemente y han salido retos en la adaptación administrativa y contable, así como una recaudación por debajo de las expectativas en ciertas regiones, lo refiere a que su verdadero impacto puede evidenciarse largo plazo.

La evidencia afirma que la reducción del IVA, no fue suficiente por sí sola para reactivar el sector de la construcción de manera homogénea. Un riesgo inherente a la aplicación

de un IVA diferenciado sin un acompañamiento administrativo fortalecido; es la falta de uniformidad en el cumplimiento, lo que puede debilitar la recaudación en lugar de fortalecerla. La experiencia del país demostró que factores como la inversión pública a la baja y la limitada demanda interna pueden mitigar los beneficios de una política fiscal de este tipo.

A partir de los resultados y en línea con la literatura de autores como Galarza y Jami (2023) y Deloitte (2024), se plantean propuestas concretas para el Servicio de Rentas Internas (SRI) y los contribuyentes. El SRI debe generar programas de capacitación tributaria para el sector, enfocados en la correcta aplicación de la tarifa reducida. Además, es esencial que se mejore la digitalización de los procesos de facturación y se simplifiquen los trámites de devolución del IVA. En última instancia, se pueden considerar incentivos adicionales para aquellas empresas que demuestren una rápida y efectiva adaptación a la nueva normativa, lo que fomentaría un mayor cumplimiento y confianza en el régimen fiscal.

### Referencias bibliográficas

- Alan, D., y Cortez Suárez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica* [Trabajo de investigación]. Machala : Universidad Técnica de Machala. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12498>
- Ambiensa. (2024). *Página oficial*. Recuperado 5 de noviembre de 2024, de <https://www.linkedin.com/company/ambienza/?originalSubdomain=ec>
- Assurance y Services. (2024). *Aumento del IVA en Ecuador: Cambios y Perspectivas*. <https://www.uhyecuador.ec/es/aumento-iva-15/>
- Banco Central del Ecuador. (2023). Revista Cuestiones Económicas. *Cuestiones Económicas*, 33(2), Article 2.
- Banco Central del Ecuador. (2024a). *Boletín analítico de estadísticas de finanzas públicas*. [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorFiscal/informes/InformeOGG\\_202402.pdf](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorFiscal/informes/InformeOGG_202402.pdf)

- Banco Central del Ecuador. (2024b). *Programación Macroeconómica Sector Real 2024-2028*. [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal\\_092024.pdf](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal_092024.pdf)
- Bayona, J. A., Parra P., C. O., y Sierra U., Y. L. (2021). Análisis desde el derecho fiscal a la situación tributaria de los palmicultores de Villanueva Casanare (Colombia). *Revista Espacios*, 42(10), 1-18. <https://doi.org/DOI: 10.48082/espacios-a21v42n10p01>
- Bunn, D. (2021). *VAT Rates & VAT Revenues Amid COVID-19 Pandemic | Tax Foundation* [2021]. <https://taxfoundation.org/blog/vat-rate-vat-revenues-covid/>
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2024*. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- DATOS MACRO. (2025). *Impuestos 2025 | Datosmacro.com*. <https://datosmacro.expansion.com/impuestos>
- De la Torre, H. (2024). *Incidencia de la variación tarifaria del IVA sobre la recaudación tributaria en Ecuador 2016-2024* [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica de Cuenca]. <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/13016acd-fa2f-4983-950a-7a7a4b102465/content>
- Delloitte. (2024). *Perspectivas económicas del Ecuador*. [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/ec/Documents/financial-services/Econosignal\\_Perspectivas-Economicas\\_Ecuador\\_Ago24.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/ec/Documents/financial-services/Econosignal_Perspectivas-Economicas_Ecuador_Ago24.pdf)
- Diario el Universo. (2024, mayo 14). Constructores esperan para segundo semestre de 2024 ‘un efecto positivo en la economía’ por los beneficios del IVA. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/iva-construccion-incentivos-tributarios-ecuador-nota/>
- Diario La Hora. (2025). *Cuatro razones por las que el sector de la construcción se puede reactivar este 2025*. <https://www.lahora.com.ec/pais/cuatro-razones-sector-construccion-reactivar-2025/>
- Dora.ec. (2024). *Reducción del IVA al 8%: Todo lo que necesitas saber*. <https://www.dora.ec/blog/reduccion-del-iva-al-8-todo-lo-que-necesitas-saber>
- El Universo. (2024, mayo 13). IVA del 15 % le dejó al Estado \$ 58 millones más de ingresos en abril, cuando entró en vigencia alza de impuesto. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/iva-recaudacion-sri-ecuador-nota/>
- Hernández, R., Baptista, P., Baptista, L., Méndez, S., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* / (Sexta edición). McGraw-Hill Education. <https://catalogosiidca.csuca.org/Record/CR.UNA01000041228/Similar>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
- Hidalgo, J. (2023). *Impuestos en el Ecuador: Sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco* (No. PNUD LAC PDS N°. 45). [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/pds-number45\\_tributario\\_ecuador\\_es.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/pds-number45_tributario_ecuador_es.pdf)
- Huamán Rojas, J. A., Treviños Noa, L. L., y Medina Flores, W. A. (2022). Epistemología de las investigaciones cuantitativas y cualitativas. *Horizonte de la Ciencia*, 12(23), 27-47. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2022.23.1462>
- Ley de Conflicto Armado en Ecuador | 2024—Russell Bedford EC*. (2025). <https://russellbedford.com.ec/ley-de-conflicto-armado-en-ecuador-2024/>
- Ley de régimen tributario interno LRTI*. (2025). Recuperado 17 de junio de 2025, de <https://normas-go.com/lrti-2025/>
- Ministerio de Obras Públicas. (2024, marzo 29). *Gobierno establece listado de*

- materiales de construcción con IVA 5 % – Ministerio de Transporte y Obras Públicas. <https://www.obraspublicas.gob.ec/gobierno-establece-listado-de-materiales-de-construccion-con-iva-5/>
- PADUA. (2024). *Precios de materiales de construcción para casa en brasil 2023 Padua Materiales*. <https://paduamateriales.com/precios-de-materiales-de-construccion-para-casa-brasil/>
- Quisnancela, J., Campaña, A., Guerrón, F., Nieto, B., y Maldonado, M. (2024). *IPCO Periodo referencial: Agosto 2024 No. 293*.
- Rodríguez, J. I. H. (2018). Las prácticas investigativas contemporáneas. Los retos de sus nuevos planteamientos epistemológicos. *Revista Científica*, 3(7), Article 7. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.7.0.6-15>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista digital de investigación y docencia universitaria*, 13(1), 102-122. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Spurrier, W. (2024). *El IVA entre 5 y 15 por ciento*. <https://dialoguemos.ec/2024/04/el-iva-entre-5-y-15-por-ciento/>
- SRI. (2023a). *Boletín técnico anual de Informe de recaudación tributaria* (p. 3). [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiSq\\_C58\\_SGAXVaVTABHe4bASoQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.sri.gob.ec%2Fo%2Fsri-portlet-biblioteca-alfresco-internet%2Fdescargar%2F26e9870b-9664-4712-87be-5b0ac71d8207%2FBolet%25C3%25ADn%2520T%25C3%25A9cnico%2520Anual\\_2023.pdf&usg=AOvVaw1VvneomCLAmoNAlXbettv&opi=89978449](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiSq_C58_SGAXVaVTABHe4bASoQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.sri.gob.ec%2Fo%2Fsri-portlet-biblioteca-alfresco-internet%2Fdescargar%2F26e9870b-9664-4712-87be-5b0ac71d8207%2FBolet%25C3%25ADn%2520T%25C3%25A9cnico%2520Anual_2023.pdf&usg=AOvVaw1VvneomCLAmoNAlXbettv&opi=89978449)
- SRI. (2023b). *Noticias—Intersri—Servicio de Rentas Internas*. <https://www.sri.gob.ec/noticias7>
- SRI. (2024). *Saiku—Next Generation Open Source Analytics*. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- SRI. (2025). *Estadísticas Generales de Recaudación SRI - intersri—Servicio de Rentas Internas*. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Tapia, E. (2024a, junio 15). Nueva reforma tributaria reducirá beneficios tributarios y se enviará a la Asamblea a finales de 2024. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/sri-reforma-tributaria-beneficios-nuevos-impuestos/>
- Tapia, E. (2024b, diciembre 12). Director del SRI: «Cerraremos 2024 con recaudación récord de USD 20.000 millones, y no solo por alza del IVA». *Primicias*. <https://www.primicias.ec/economia/recaudacion-impuestos-ecuador-record-alza-impuestos-noboa-85247/>
- Tapia, E. (2025, enero 6). Gobierno aumentó el gasto en seguridad en 2024; la inversión en obras y energía no despegó. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/economia/presupuesto-gasto-seguridad-inversion-energia-noboa-86634/>
- Vásconez, L. (2024, julio 22). El sector de la construcción causa estos efectos en la economía de Ecuador. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/efectos-sector-construccion-economia-ecuador-indicadores-caida.html>
- Zambrano-Zambrano, E. J., Carreño-Arteaga, N. P., Velásquez-Gutiérrez, M. T., Mendoza-Fernández, V. M., Zambrano-Zambrano, E. J., Carreño-Arteaga, N. P., Velásquez-Gutiérrez, M. T., y Mendoza-Fernández, V. M. (2024). Las reformas tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en Manabí, Ecuador. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 6(11), 37-51. <https://doi.org/10.35381/gep.v6i11.170>